



DECRETO ALCALDICIO N° 2694 /

**AUTORIZA CONTRATACION TRATO DIRECTO
QUE INDICA.**

REQUINOA, 09 SEP 2016

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO:

El Memo N° 2232 de fecha 01.09.2016 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual solicita autorice vía trato directo a través del Portal Mercado Público de acuerdo a la ley de compras al Art. 8° y Art. 10° Reglamento de Compras "Compras iguales o inferiores a 10 UTM", para la contratación de servicio de traslados para agrupaciones folclóricas quienes acompañaran a pareja de nuestra comuna, al Campeonato Regional de Cueca, en la Localidad de Litueche, a realizarse el día 10 de septiembre de 2016, de acuerdo a cotizaciones recibidas, se evaluó y se concluyó contratar al proveedor Sra. **Judith Fabiola Caro Torres**, Rut: [REDACTED], por un monto de \$ 160.000 exento de iva. Adjunta cotizaciones y Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 838.

El Decreto Alcaldicio 3690 de fecha 15.12.2015, que aprueba Presupuesto Municipal año 2016.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007 que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO :

AUTORIZASE contratación de servicios vía Trato Directo a través del Portal Mercado Público, el Servicio de Transporte para el traslado de agrupaciones folclóricas quienes acompañaran a pareja de nuestra comuna, al Campeonato Regional de Cueca, en la Localidad de Litueche, a realizarse el día 10 de septiembre de 2016, al proveedor Sra. **Judith Fabiola Caro Torres**, Rut: [REDACTED] por un monto de \$ 160.000 exento de iva.

AUTORIZASE emisión de Orden de Compra en el Portal Mercado Público.

IMPUTESE a la Cuenta N° 215.22.09.003 "Arriendo de Vehículo" Programas Culturales, Concurso de Cueca, presupuesto municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIA MUNICIPAL



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/IEG/mrc.

DISTRIBUCIÓN:

Secretaría Municipal (2)
Mercado Público (1)
Dirección de Des. Comunitario (2)
Archivo